Código Seguro de Verificación: 2a12f03e-2cbb-4689-85b7-c1f5f7bc4222 Origen: Administración Identificador documento original: 1017768 Fecha de impresión: 08/05/2023 09:38:25 Página 1 de 1

FRIMAS

1.- JOSE GARCIA (R: P2813000C) - 04/05/2023 20:56:16 - Cargo: CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO

2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 05/05/2023 15:38:07 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL

3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DECR002278 05/05/2023



2023DECR002278 05/05/2023



## **DECRETO** RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR

Visto Decreto de Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior número 2023DEC002130, fechado a 14 de abril de 2023, por el que se procede aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, para los procesos Extraordinarios de Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Advertido error material en el citado Decreto, del código de dos plazas, así como en el la denominación de una plaza.

Por lo expuesto, esta Concejalía Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Decreto 169/2022 de delegación de competencias de fecha 26 de enero de 2022.

## RESUELVE

PRIMERA.- Rectificar el Decreto de Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior 2023DEC002130 fechado a 14 de abril de 2023, de la siguiente manera:

## Anexo I

"AYUDANTE POLIVALENTE (1.2.52.6)."

Debe decir:

"AYUDANTE POLIVALENTE (1.2.56.6)."

Donde dice

"AYUDANTE POLIVALENTE (1.2.52.7)."

Debe decir:

"AYUDANTE POLIVALENTE (1.2.56.7)."

## Anexo II

Donde dice:

"ABOGADO/A RRHH (11.115.1)."

Debe decir:

"LETRADO/A ASESORÍA JURÍDICA (11.115.1)."

SEGUNDO .- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid así como en la página web municipal www.ayto-sanfernando.com y en el tablón de

Lo manda y firma, D. José García Bejarano, Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior, en San Fernando de Henares, a fecha de firma.

EL CONCEJAL DELEGADO

Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL